



**RESOLUCION No. 001 DE FEBRERO 26**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO**  
**PRESENCIAL**  
**Acta No. 607**

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO SANDERCOOP O.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 29 de la Ley 79 de 1988, prevé la celebración de la Asamblea General por el sistema de delegados en razón al número de asociados.
2. El artículo 26 de los Estatutos de la Cooperativa de Aporte y Crédito SANDERCOOP O.C., faculta al Consejo de Administración para convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
3. Que esta convocatoria fijará la fecha, el orden del día, el lugar y la hora en que se realizará la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

**RESUELVE:**

Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, que se llevará a cabo el día sábado 27 de marzo de 2021 a las 8 a.m. de manera no presencial, a través de la plataforma ZOOM, con el fin de mitigar la propagación del COVID-19 en nuestro territorio nacional y preservando la salud de los delegados y empleados de SANDERCOOP.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Himnos de Colombia, Santander y el Cooperativismo.
2. Verificación del quorum.
3. Instalación de la asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración.
4. Elección de dignatarios de la asamblea (presidente, vicepresidente y secretario).
5. Aprobación del reglamento de la asamblea.
6. Lectura y aprobación del orden del día.
7. Nominación de la comisión para aprobación del acta de la presente asamblea.
8. Lectura del informe de la comisión de revisión y aprobación del acta anterior.
9. Informes de gestión:
  - a. Del Consejo de Administración y la Gerencia.
  - b. De la Junta de Vigilancia.
  - c. Del Comité de Apelaciones.
10. Dictamen del Revisor Fiscal.
11. Presentación para aprobación de Estados Financieros 2020.

12. Proyecto de Distribución de Excedentes.
13. Presentación de candidatos y fijación de honorarios de Revisoría Fiscal para la vigencia 2021 – 2022.
14. Elecciones de:
  - a. Comité de Apelaciones periodo 2021 – 2023.
  - b. Elección de Revisor Fiscal para el periodo 2021 – 2022.
15. Autorizar al Representante legal, para obtener la calificación en el Régimen Tributario Especial.
16. Propositiones y recomendaciones.
17. Clausura.

El reglamento de la asamblea estará a disposición de los delegados con el fin de que lo conozcan y puedan discutir y aprobar el mismo en la Asamblea. Dicho reglamento se encuentra publicado en las oficinas de la Cooperativa o podrá solicitarlo al correo [mercadeo@sandercoop.com](mailto:mercadeo@sandercoop.com)

Para un mejor desarrollo de la Asamblea, los delegados podrán enviar sus proposiciones para ser discutidas en la asamblea a través del correo [mercadeo@sandercoop.com](mailto:mercadeo@sandercoop.com) el nombre del delegado y planteando la proposición a debatir. Igualmente, el día de la asamblea podrá presentar las proposiciones que el delegado considere necesario debatir.

El link para conectarse a la presente Asamblea será enviado el día anterior a la asamblea, es decir, el 26 de marzo de 2021 de manera digital a los correos electrónicos o números de WhatsApp registrados en nuestras bases de datos. Si dicha información no es recibida por usted, por favor acérquese a nuestras oficinas y actualice sus datos de contacto.

Informamos que a partir del día 26 de febrero de 2021, en las instalaciones de la cooperativa, estará a disposición de quienes lo requieran los libros e informes contables, los listados de asociados hábiles e inhábiles y el cuerpo del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Extemporánea no Presencial celebrada el 26 de junio de 2020.

Dado en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

**HERMES DUARTE RUGELES**  
Presidente

**GLORIA ISABEL VILLABONA SANCHEZ**  
Secretaria